



CONCERTALB S.C.



RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación Específica de Desempeño
PAEM 2023

Ramo General 33, Fondo III (FISE/FISM)

Programa Presupuestario

F015. – Vivienda

Ejercicio Fiscal 2022

Frontera Centla, Tabasco 11 de Julio de 2023

Contrato No. **PS-MCT050-026-2023**

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F015.- VIVIENDA.

El proceso de evaluación del Programa Presupuestario **F015.- Vivienda**, se elaboró en apego a la metodología planteada por el ente en los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación específica del desempeño, establecidos en el Programa Anual de Evaluación Municipal 2023; previsto por la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.

Conforme a los TDR, el proceso se desarrolló mayormente a través de Trabajo de Gabinete, Análisis de Información recolectada a través de oficios e información pública, Análisis Estadístico y Trabajo de Campo consistente en entrevistas semi estructuradas y reuniones de trabajo con grupos focales.

El análisis de los recursos económicos ejecutados por el Programa Presupuestario F015.- Vivienda, comprende los registros de gasto del ejercicio fiscal 2022, e importan una cantidad total de \$51,117,017.18, provenientes del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Estatal (FISE), los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Distribución del Presupuesto del Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Pp F015 en el Ejercicio Fiscal 2022.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2022
\$1,081,012.30	\$50,036,044.88

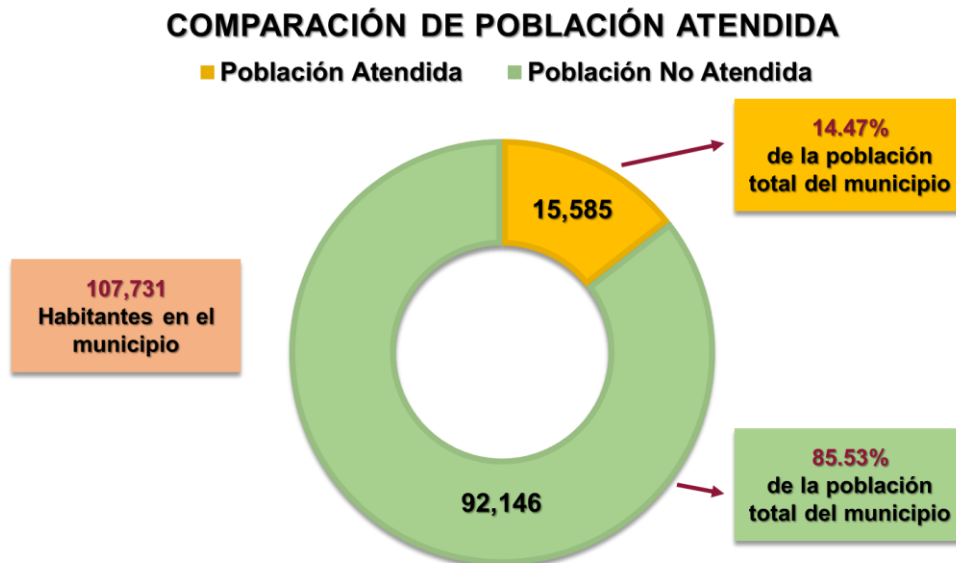
Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la Dirección de Programación.

I.1. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Con los recursos mencionados anteriormente, es posible identificar la ejecución de **180** acciones (proyectos), en **105** localidades del municipio, beneficiando a un total de **15,585** habitantes, lo que representa el **14.47%** de la población total del municipio. Lo anterior ayudo a el abatimiento de carencias en vivienda de la población, disminuyendo un **16.57%**.

I.2. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

Ilustración 1. Comparativa de la Población Beneficiada del Municipio.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la Dirección de Programación.

De la población total atendida con los recursos económicos del Programa Presupuestario **F015.- Vivienda**: el **18.58%** pertenece a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria, siendo **2,896** habitantes. Conforme al Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022, es posible

identificar que todos los proyectos clasificados para el rubro de vivienda son de incidencia directa, por lo tanto, tenemos la siguiente distribución:

Tabla 2. Incidencia de Acciones Realizadas del Pp F015. – Vivienda.

INCIDENCIA	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL DE LOCALIDADES	IMPORTE	POBLACIÓN BENEFICIADA
DIRECTA	180	105	\$51,117,017.18	15,585

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Expuesto lo anterior, entendemos que, del total de acciones realizadas, 17 acciones son en zonas ZAP, lo que representa el 22.05% del importe total ejercido, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 3. Incidencia de Acciones Realizadas del Pp F015. – Vivienda en Zonas ZAP.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCIDENCIA	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL DE LOCALIDADES	IMPORTE EJERCIDO	POBLACIÓN BENEFICIADA
FISE	DIRECTA	3	2	\$663,839.55	96
FISM	DIRECTA	14	5	\$10,608,639.25	2,800
	TOTAL	17	5	\$11,272,478.80	2,896

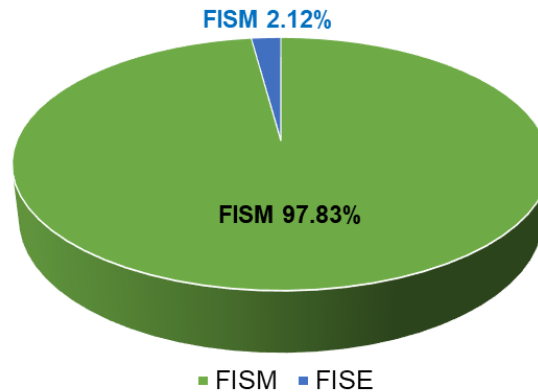
Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

I.3. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Durante el ejercicio fiscal 2020, el programa de vivienda contó con un presupuesto asignado de \$6,895,181.95, de los cuales solo se ejercieron \$3,589,327.32 durante el 2020. Por lo que los \$3,305,854.63 restantes, se ejercieron durante el año 2021. Cabe aclarar que durante el ejercicio fiscal 2021; no se contó con recursos asignados en ese periodo para el programa presupuestario.

Ilustración 2. Composición de los Recursos del Pp F015.

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 4. Comparativa Presupuestal del Pp F015. – Vivienda.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2020	2021	2022
F015.- Vivienda	\$6,895,181.95	\$0.00	\$51,117,017.18

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Dado que no hubo una continuidad en la asignación de presupuesto en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, la comparativa en la evolución del presupuesto asignado en los tres años mencionados es un tanto dispar. Al observarse un aumento de \$46,589,131.36, en los recursos ejercidos por el programa en un periodo de dos años.

I.4. PRINCIPALES HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES.

1. **Diseño adecuado del programa:** El programa presupuestario cuenta con un diseño adecuado que justifica su operación y está alineado con las metas y planes a nivel municipal, estatal y nacional. Esto se sustenta en el PAI, el Expediente de MML-MIR y las Fichas de Avances de Indicadores para Resultados.

2. **Planeación orientada a resultados:** El programa cuenta con elementos suficientes de planeación orientados a resultados, como el Programa de Actividades Institucionales, que incluye la identificación de involucrados, árboles de problemas y objetivos, marco normativo y flujogramas de procesos y asignación de recursos. Además, se sustenta en el PMD 2021-2024 y se realiza un seguimiento a las recomendaciones de mejora.
3. **Identificación y cuantificación de carencias en vivienda:** Las carencias en materia de vivienda están debidamente identificadas y cuantificadas según el Informe Anual Sobre Pobreza y Marginación. Esto permite una selección adecuada de obras acorde con las necesidades de la población en materia de vivienda.
4. **Participación social en la selección de obras:** Los procesos de selección de acciones a desarrollar con el programa presupuestario cuentan con la participación social de las comunidades a través de los Comités Comunitarios de Selección de Obras. Esto promueve la inclusión y la toma de decisiones participativas.
5. **Procedimientos estandarizados y sistematizados:** Existen procedimientos estandarizados y sistematizados para el registro, control y elaboración de informes dentro del programa. Esto garantiza la consistencia y la eficiencia en la gestión de la información.
6. **Documentación de entrega de obras y servicios:** Los procesos de entrega de obras y servicios a la población están debidamente documentados. Esto permite una rendición de cuentas transparente y evidencia el cumplimiento de las acciones planificadas.
7. **Gestión económica y seguimiento adecuados:** Existen registros de la gestión económica de los recursos del programa presupuestario, los cuales cuentan con un seguimiento adecuado. Esto asegura una correcta administración de los recursos y facilita la toma de decisiones informada.

8. **Cumplimiento de la transparencia presupuestaria:** El programa cumple con las acciones de transparencia presupuestaria, lo que garantiza la rendición de cuentas y la apertura de la información relacionada con el uso de los recursos.
9. **Seguimiento de avances y logros:** Se realiza un seguimiento de los avances y logros de las metas alcanzadas en el programa. Esto permite evaluar su efectividad y realizar ajustes cuando sea necesario.

En resumen, se han identificado diversos aspectos positivos en el diseño, implementación y seguimiento del programa presupuestario, lo que brinda oportunidades para mejorar la focalización, eficiencia y transparencia de las acciones relacionadas con la vivienda y satisfacer las necesidades de la población beneficiaria.

I.5. PROBLEMAS DETECTADAS.

1. **Carencia de claves de AGEB e índice de vulnerabilidad en algunos documentos:** La falta de información mencionada dificulta la identificación de las localidades con mayores índices de rezago. Ya que alguna documentación como los expedientes de obras si la registran y otros documentos de control y supervisión interna no lo registran. Lo que disminuye una focalización efectiva de los recursos del programa.
2. **Registros e identificación de poblaciones:** Es necesario mejorar los registros e identificación de las poblaciones, asegurando que se diferencie al menos entre hombres y mujeres. Esto permitirá una mejor comprensión de las necesidades específicas de cada grupo y una adecuada orientación de las acciones del programa. Cabe aclarar que en los expedientes técnicos de Obra y en los Registros de Gasto estos datos si se ubican; pero sería deseable que esta

identificación sea homogénea en todos los documentos del Programa Presupuestario.

3. **Fortalecimiento de la documentación:** Existe suficiente información y documentación generada por el programa, pero es necesario mejorarla mediante la actualización a las normas y procesos para mejorar el diseño, orientación y focalización del gasto para lograr mejores resultados.
4. **Discrepancias en los documentos organizativos:** Se identificaron discrepancias en algunos registros y documentos del programa presupuestario. Por lo que es importante darles precisión y homogeneidad a los registros para asegurar una correcta implementación y coordinación de las acciones.
5. **Cumplimiento de tiempos y plazos:** Es necesario garantizar el cumplimiento de los tiempos y plazos de ejecución de los planes y programas, para asegurar una implementación eficiente y oportuna de las acciones.
6. **Actualización de diagnósticos y matrices de involucrados:** Los diagnósticos y las matrices de involucrados deben actualizarse conforme se generen nuevos escenarios. Esto evitará que la documentación de planeación del programa presupuestario quede obsoleta y permitirá una toma de decisiones más informada.
7. **Seguimiento de indicadores para resultados:** Se requiere establecer un seguimiento constante de los avances de los indicadores para resultados, para contar con información relevante para orientar el gasto de manera efectiva.
8. **Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones:** Es importante dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación. Esto permitirá mejorar continuamente la implementación y operación del programa.
9. **Orientación del gasto:** Se debe vigilar que al menos el 30% de la población atendida con los recursos del programa presupuestario corresponda a localidades ubicadas en zona ZAP o en las dos localidades con mayores índices de pobreza y marginación. Esto garantizará una distribución equitativa de los recursos.

10. Ausencia de publicidad de documentos organizativos: Aún y cuando la información del programa presupuestario es basta y suficiente. Los documentos organizativos que contienen los criterios de selección y operación del programa tales como PAI y Expediente de MML MIR. Es necesario asegurar la transparencia y accesibilidad de esta información para promover la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

I.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

En función de los análisis realizados se efectúan las siguientes: recomendaciones derivadas de estas carencias o debilidades:

1. Fortalecer la recopilación de información: Es necesario implementar mecanismos para recopilar y actualizar constantemente la información sobre las localidades con mayores índices de rezago.
2. Comunicar a las instancias que registran población como INEGI y Bienestar las variaciones sustanciales en los asentamientos humanos del municipio, como es el caso de la localidad clave: 0230, Ejido el Porvenir de Quintín Arauz; la localidad clave: 0213, Ejido Luis Echeverría Álvarez, y la localidad clave 0219: Sector Punta del Manglar. Para facilitar la focalización de los recursos del programa.
3. Mejorar los registros e identificación de poblaciones: Se deben implementar sistemas de registro que permitan diferenciar y clasificar a la población beneficiaria por género y otras variables relevantes. Esto ayudará a comprender mejor las necesidades específicas de cada grupo y diseñar acciones más efectivas.
4. Resolver las discrepancias en los documentos organizativos: Es importante abordar y resolver las discrepancias identificadas en los documentos sustantivos del programa. Esto garantizará una correcta implementación y coordinación de las acciones. Y se logrará mediante un trabajo colaborativo e informado entre las áreas.

5. Establecer mecanismos para el cumplimiento de tiempos y plazos: Se deben establecer mecanismos claros y eficientes para garantizar el cumplimiento de los tiempos y plazos de ejecución de los planes y programas dentro del ejercicio fiscal. Esto asegurará una implementación oportuna de las acciones.
6. Actualizar los diagnósticos y matrices de involucrados: Se recomienda actualizar periódicamente los diagnósticos y las matrices de involucrados. Esto permitirá una toma de decisiones más informada y actualizada.
7. Pese a que existe una agenda de mejora establecida, sería conveniente que esta se socialice y comparta con las áreas involucradas en su seguimiento y cumplimiento, para tener mediante el trabajo colaborativo un seguimiento puntual. Esto permitirá mejorar continuamente la implementación y los resultados del programa.
8. Fortalecer la orientación del gasto: Se debe asegurar que al menos el 30% de la población atendida con los recursos del programa corresponda a localidades ZAP, o bien a aquellas que presentan los grados más altos de pobreza y marginación. Para garantizar una distribución equitativa de los recursos y una atención prioritaria a las zonas más vulnerables.
9. Promover la publicidad de documentos sustantivos que organizan y dan operatividad al programa presupuestario: Se debe asegurar la publicidad y accesibilidad de los documentos organizativos que contienen los criterios de selección y operación del programa, tales como: PAI, Expediente de MML-MIR, y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Esto reforzará la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

